MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfonos (0492) 252254- 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 564 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ÍTEMS Nº 1), A LA EMPRESA SAMBARIE S.R.L. POR EL MONTO DE Gs. 14.550.000 (Guaraníes Catorce millones quinientos cincuenta mil)

Loma Plata, 29 de Junio de 2011

VISTO: La necesidad de contar con motocicletas para uso de la institución Municipal y basados en el proceso del llamado CO Nº 06/2011 con ID Nº 211.928 (ÍTEM Nº 1) y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas y el informe de evaluación Nº 20/2011, y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho bien,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º-ADJUDICAR el llamado "Adquisición de Camionetas y Motocicletas" por la modalidad Concurso de Ofertas, a la empresa **SAMBARIE S.R.L.** por el importe de GS. 14.550.000 (Guaraníes Catorce millones quinientos cincuenta mil).

ART.2º-COMUNICAR, y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

ART.3-COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. María Isabel Martin
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfonos (0492) 252254- 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 563 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ÍTEMS Nº 2), A LA EMPRESA TEMA AUTOMOTORES S.A. POR EL MONTO DE Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones)

Loma Plata, 29 de Junio de 2011

VISTO: La necesidad de contar con camionetas para uso de la institución Municipal y basados en el proceso del llamado CO Nº 06/2011 con ID Nº 211.928 (ÍTEM Nº 2) y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas y el informe de evaluación Nº 20/2011, y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho bien,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º-**ADJUDICAR** el llamado "Adquisición de Camionetas y Motocicletas" por la modalidad Concurso de Ofertas, a la empresa **TEMA AUTOMOTORES S.A.** por el importe de GS. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones).

ART.2º-**COMUNICAR,** y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

ART.3º-**COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese.

Sra. María Isabel Marín
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

RESOLUCIÓN N° 0026/2011

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 564/2011 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ITEMS N° 1), A LA EMPRESA SAMBARIE S.R.L. POR EL MONTO DE Gs. 14.550.000 (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta mil)*".

VISTO:

El contenido de la Nota N° 0059/2011 de fecha 30 de junio de 2011 remitida por la Intendencia Municipal en la que solicitaba la aprobación de la adjudicación del llamado "Adquisición de camionetas y motocicletas (Items N° 1)" a la Empresa Sambarie S.R.L; realizado bajo la modalidad de concurso de ofertas y la suscripción del contrato por dicha adjudicación.

CONSIDERANDO:

El dictamen de fecha 04 de julio de 2011 de la asesoría contable de la junta municipal que dice:

1- **Art. 216 de la L.O.M.:** Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.
2- **Art. 217 de la L.O.M.:** Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.
3- **La Resolución N° 011/2011:** Por la que la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de Camionetas, Motocicletas y Camión de esta Municipalidad para el periodo fiscal 2011.
4- La Ley N° 2051/2003 (de Contrataciones Públicas) y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.
5- **El legajo de dicho llamado en la cual se encuentran contemplados los siguientes comprobantes:**
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
   - Resolución de Aprobación del P.B.C. por parte de la Junta Municipal
   - Precio Referencial
   - Nota del Intendente dirigida al Director de la D.G.C.P. comunicando el inicio del llamado
   - Acta de apertura de sobres
   - Acta de valuación de las ofertas
   - Cuadro comparativo de precios, Anexo (B-02-08)
   - Cuadro de precios Adjudicados, Anexo (B-02-09)
   - Dictamen del Director Jurídico antes de suscribir el contrato
   - Resolución de adjudicación a la empresa ganadora

...DAD DE ...
...TARIA GENERAL
Hora: 07:24

...///... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 564/2011 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ITEMS Nº 1), A LA EMPRESA SAMBARIE S.R.L. POR EL MONTO DE Gs. 14.550.000 (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta mil)*".

- Pro Forma de Contrato de provisión de dichos productos con la firma adjudicada
- Adenda N° 18

El dictamen de fecha 04 de julio de 2011 de la asesoría jurídica de la junta que dice:

Que de conformidad a los arts. 209, 216, 218 y concordantes de la Ley N° 3.966/2010, Orgánica Municipal; artículos 16 y 32 y demás concordantes de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas, todos los antecedentes del llamado "Adquisición de Camionetas y Motocicletas (Ítem N° 1)", se ajustan a las disposiciones legales que rigen actualmente en la materia y en consecuencia, la resolución de la intendencia municipal N° 564/2011 de fecha 29 de junio de 2011, deviene procedente.

Que, en las condiciones apuntadas procedentemente, corresponde que la junta municipal se expida, aprobando la adjudicación, bajo la modalidad de concurso de ofertas a favor de la Empresa Sambarie SRL.

Que, la Honorable Junta Municipal conforme se halla facultado por la mencionada Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

Art. 1° **HOMOLOGAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 564/2011 de fecha 29 de junio de 2011 "*Por la cual se adjudica el llamado adquisición de camionetas, y motocicletas (Items Nº 1), a la empresa Sambarie SRL. por el monto de Gs. 14.5500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta mil)*"

Art. 2° **ANOTAR,** registrar, notificar y cumplida, archívese

///... (viene de la página 2)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 564/2011 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ITEMS Nº 1), A LA EMPRESA SAMBARIE S.R.L. POR EL MONTO DE Gs. 14.550.000 (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta mil)*".

Dada en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.

Lic. Ramón Javier Villa G.
Secretaría Junta Municipal
Loma Plata

Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese

María Isabel Marín
Secretaría Municipal
Loma Plata

Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

RESOLUCIÓN N° 0027/2011

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 563/2011 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ITEMS Nº 2), A LA EMPRESA TEMA AUTOMOTORES S.A. POR EL MONTO DE Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)*".

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 0059/2011 de fecha 30 de junio de 2011 remitida por la Intendencia Municipal en la que solicitaba la aprobación de la adjudicación del llamado "Adquisición de camionetas y motocicletas (Items Nº 2)" a la Empresa Tema Automotores S.A; realizado bajo la modalidad de concurso de ofertas y la suscripción del contrato por dicha adjudicación.

CONSIDERANDO:

El dictamen de fecha 04 de julio de 2011 de la asesoría contable de la junta municipal que dice:

1- **Art. 216 de la L.O.M.:** Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.
2- **Art. 217 de la L.O.M.:** Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.
3- **La Resolución N° 011/2011:** Por la que la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de Camionetas, Motocicletas y Camión de esta Municipalidad para el periodo fiscal 2011.
4- La Ley N° 2051/2003 (de Contrataciones Públicas) y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.
5- **El legajo de dicho llamado en la cual se encuentran contemplados los siguientes comprobantes:**
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
   - Resolución de Aprobación del P.B.C. por parte de la Junta Municipal
   - Precio Referencial
   - Nota del Intendente dirigida al Director de la D.G.C.P. comunicando el inicio del llamado
   - Acta de apertura de sobres
   - Acta de valuación de las ofertas
   - Cuadro comparativo de precios, Anexo (B-02-08)
   - Cuadro de precios Adjudicados, Anexo (B-02-09)
   - Dictamen del Director Jurídico antes de suscribir el contrato
   - Resolución de adjudicación a la empresa ganadora

...DE LA CIUDAD PLATA
SECRETARIA GENERAL
Recibió: Carmen Ojeda
Fecha: 06/07/2011 Hora: 07:29

- Pro Forma de Contrato de provisión de dichos productos con la firma adjudicada
- Adenda N° 18

El dictamen de fecha 04 de julio de 2011 de la asesoría jurídica de la junta que dice:

Que de conformidad a los arts. 209, 216, 218 y concordantes de la Ley Nº 3.966/2010, Orgánica Municipal; artículos 16 y 32 y demás concordantes de la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas, todos los antecedentes del llamado "Adquisición de Camionetas y Motocicletas (Ítem Nº 2)", se ajustan a las disposiciones legales que rigen actualmente en la materia y en consecuencia, la resolución de la intendencia municipal Nº 563/2011 de fecha 29 de junio de 2011, deviene procedente.

Que, en las condiciones apuntadas procedentemente, corresponde que la junta municipal se expida, aprobando la adjudicación, bajo la modalidad de concurso de ofertas a favor de la Empresa Tema Automotores S.A.

Que, la Honorable Junta Municipal conforme se halla facultado por la mencionada Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

Art. 1° **HOMOLOGAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 563/2011 de fecha 29 de junio de 2011 "P*or la cual se adjudica el llamado adquisición de camionetas, y motocicletas (Ítems Nº 2), a la empresa Tema Automotores S.A. por el monto de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)"*

Art. 2º **ANOTAR,** registrar, notificar y cumplida, archívese

//... (viene de la página 2)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 563/2011 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS (ITEMS Nº 2), A LA EMPRESA TEMA AUTOMOTORES S.A. POR EL MONTO DE Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)*".

Dada en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.

Lic. Ramón Javier Villa G.
Secretaría Junta Municipal
Loma Plata

Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**. comuníquese, publíquese y cumplido archívese

María Isabel Marín
Secretaría Municipal
Loma Plata

Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata